

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 1895

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Delegación de Poder que confiere a la señora Leah Dianne Graw, de nacionalidad estadounidense, el Apoderado de la compañía extranjera CITY INVESTING COMPANY LIMITED, otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito el 17 de junio de 1997, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias y de Valores mediante Memorando No. SC.DJCV.97.1577 de 30 de julio de 1997, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de la mencionada Delegación de Poder;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-97066 de 3 de marzo de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente la Delegación de Poder en los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la mencionada Delegación de Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía CITY INVESTING COMPANY LIMITED de 10 de junio de 1986; y b) sienta las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Hidrocarburos, se inscriba en el Registro Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, la referida Delegación de Poder y la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la Delegación de Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito,

1 AGO 1997

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

GFL/acp